



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL INSTITUTO
PARA LA FORMACIÓN DEL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO
(IFORTAB)**

Glosario

Código de Ética: Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública.

CEPCI: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

IFORTAB: Instituto para la Formación del Trabajo del Estado de Tabasco.

Lineamientos: Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.



El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB el cual es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado sectorizado a la Secretaría de Educación.

Rinde el informe Anual de Actividades 2022 se fundamenta en la fracción II del artículo 4 y 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, con base en el citado numeral se estructuró y presenta los siguientes apartados:

- I. Trabajos realizados para la conformación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB.
- II. Se realizó una lista de las personas por cada categoría que se establece en los Lineamientos, lo anterior para que las personas servidoras públicas del IFORTAB pudieran nominar a las personas de su grado según el grupo o categoría.
- III. Difusión del Código de Ética y etapa uno de nominación para las personas servidoras públicas que integraran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB y difusión de la convocatoria.
- IV. Segunda etapa en la que se contabiliza y se estructura las nominaciones por los grupos ya publicados según la categoría.
- V. La tercera etapa en la que se realiza la publicación de las personas nominadas por cada grupo y/o categoría.
- VI. Siguiendo etapa en la que se realiza la votación de las personas nominadas por el personal del IFORTAB en cada grupo y/o categoría.
- VII. Quinta etapa en la que se llevó el conteo de las votaciones.
- VIII. Siguiendo etapa en la que se publicó la lista de ganadores y se notificó por oficio a cada persona ganadora informándoles sobre la declinación y espera del término de declinación.
- IX. Estructura y designación de los integrantes del Comité de Ética.
- X. Convocatoria para la sesión de instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB y remisión de acta de instalación al secretario de la Función Pública.
- XI. Información derivada del artículo 42 de los Lineamientos.

Asimismo, la integración del presente informe se basó en lo establecido en Lineamientos para la conformación de los Comités de ética en el Estado, lo anterior para el correspondiente envío del Informe Anual de Actividades 2022.



Informe de actividades

Apartado I.

Trabajos realizados para la conformación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB.

En enero de dos mil veintidós el Médico Rubén Carrillo Pérez al tomar posesión de la Dirección General del Instituto para la Formación del Trabajo del Estado de Tabasco, después de la revisión de la estructura de este Instituto, así como las obligaciones y comités que deben estructurarse, dio la indicación de dar cumplimiento con la obligación de que el Instituto para la Formación del Trabajo del Estado de Tabasco contará con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Siguiendo las instrucciones del director general del IFORTAB en agosto se designó a las Licenciadas Ashani Isabel Santiago Gil, Asesora de la Dirección General; Cristell Guadalupe Camacho García, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación para que con el contador Gilberto Enrique Brown Peralta, Contralor Interno, llevarán a cabo los trabajos iniciales que conforme a los Lineamientos se deben realizar.

Realizando diversas reuniones en las que se establecieron calendarios para el inicio de estas actividades, en el mes de julio se realizaron cambios de las personas designadas para la creación de este Comité por lo que el Doctor Rubén Carrillo Pérez, Director General designó para continuar los trabajos a la Maestra Haydé Yolanda Ascencio Calcáneo, Asesora Jurídica y actualmente Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación; la licenciada Yuritza Rubio Loza, Titular de la Unidad de Asesoría Técnica, el C.P. Gilberto Enrique Brown Peralta, Director de Administración del IFORTAB, solicitando mediante oficio al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco el préstamo de urnas para llevar a cabo las nominaciones y votaciones.

Se efectuó un candelario para llevar a cabo las etapas y actividades que se establecen en los lineamientos para lograr la conformación del CEPCI, por lo que respetando los derechos de las personas servidoras públicas de votar y ser votados en el presente caso se encuadraría para ser nominado y nominar a las personas integrantes del Comité de ética, por lo que se esperó que todo el personal que se encontraba de vacaciones regresará a sus labores.

En los días previos a que todo el personal del IFORTAB se integrara a sus labores, las personas designadas realizaron la convocatoria correspondiente (Anexo 1) para la elección de integrantes titulares y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del IFORTAB, así como la papeleta de nominación para ser repartida en los planteles y acciones móviles, solicitando la ayuda de Recursos Humanos para que se nos proporcionará la cantidad de personas servidoras públicas en cada plantel, acción móvil y oficinas centrales del IFORTAB, lo anterior para la cantidad de impresión de papeletas de nominación.



Apartado II.

Se realizó una lista de las personas por cada categoría que se establece en los Lineamientos, lo anterior para que las personas servidoras públicas del IFORTAB pudieran nominar a las personas de su grado según el grupo o categoría.

Con la información proporcionada por la jefa del departamento de Recursos Humanos del IFORTAB se revisaron los requisitos establecidos en los Lineamientos para que las personas servidoras públicas pudieran ser nominadas, dando cumplimiento al artículo 14 de los Lineamientos.

Se tomó en cuenta que al momento de dar a conocer las boletas de nominación, para la facilidad de las personas servidoras públicas tuvieran el conocimiento a quienes podrían nominar, en base a la fracción III del artículo 6 de los Lineamientos respecto a los siete integrantes de los niveles u homólogos establecidos.

De lo estudiado y relacionado con los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos y respetando a las personas servidoras públicas del IFORTAB que al poner un nivel jerárquico se interpretara como una acción de discriminación, resguardando estos derechos fundamentales se determinó que se dividieran por grupos o bloques con letras del alfabeto A, B, C, D, E, F y G; la decisión de realizarlos por grupos en cada bloque se pondría la lista de las personas servidoras públicas que se podían nominar en cada categoría establecida en los Lineamientos.

Quedando la papeleta de nominación de la siguiente manera, en la parte frontal las instrucciones y descripción de las actividades que debía realizar, bajo las instrucciones se pusieron las letras de cada grupo y a su lado una línea para que las personas servidoras públicas pusieran con su puño y letra el nombre de las personas por la que era de su agrado nominar en cada grupo.

Para que las personas servidoras públicas tuvieran el conocimiento de cómo estaba integrado cada grupo o nivel y que personas se podían nominar en cada categoría, en la parte posterior de la papeleta de nominación se emplearon cuadros en los que contenía cada uno un listado de las personas que se podían nominar en el grupo A y así sucesivamente, para la transparencia de esta actividad se pidió el auxilio de la Unidad de Recursos Humanos para que nos proporcionará los nombres del personal del IFORTAB y su categoría correspondiente. (Anexo 2)

Una vez impresas las boletas de nominación que se repartirían en cada plantel, acción móvil y en el edificio sede del IFORTAB, se foliaron, sellaron y rubricaron cada una de ellas, separando en sobres el número de boletas de nominación que corresponde al personal que labora en cada plantel, acción móvil y edificio sede; lo anterior para un mejor control al momento de contabilizar a los nominados y no tener algún problema de cambio de boletas o alteraciones.

Apartado III.

Difusión del Código de Ética y etapa uno de publicación de convocatoria y nominación para las personas servidoras públicas que integrarán el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB y difusión de la convocatoria.

Antes de iniciar las actividades referente a las nominaciones se remitieron a los directores de los planteles y encargados de acciones móviles un código QR el cual al ser escaneado las personas servidoras públicas y el público en general que acude a estas instalaciones pudiera escanearlo y visualizar el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública, así lograr una difusión para el conocimiento al personal del IFORTAB, personas que prestan servicio al IFORTAB, personas que toman cursos de capacitación en este Instituto.



Continuando con lo acordado en el calendario de actividades que se estableció internamente de las actividades para la integración del Comité de Ética, se fijaron en cada plantel, acción móvil la convocatoria, así como en la página oficial del IFORTAB consultable en el vínculo electrónico



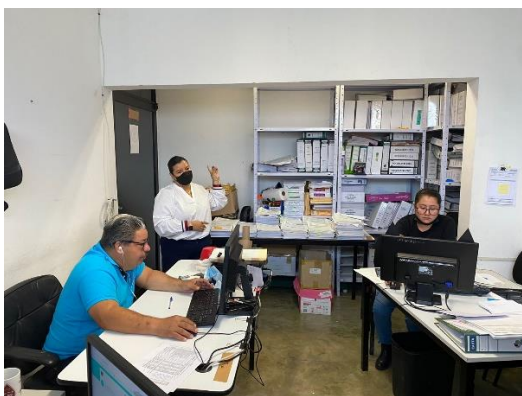
https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ifortabtabasco/01_Convocatoria%20C.Etica.pdf , en la que se explicaba las etapas que se realizarían para la nominación de los siete integrantes del Comité de Ética y dar cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 6 de los Lineamientos.



Asimismo se entregaron a los directores de cada plantel, encargados de las acciones móviles y director de Administración del IFORTAB, un sobre amarillo sellado que en su interior contenían el número de boletas de nominación correspondiente al personal que debía emitir su nominación en cada uno de ellos, una urna para que las personas servidoras publicas emitieran su nominación de forma libre y secreta.

Asimismo para la actividad de la difusión de la convocatoria y de la etapa de nominaciones el Médico Rubén Carrillo Pérez, Director General en compañía de la licenciada Haydé Yolanda Ascencio Calcáneo, recorrieron las oficinas del IFORTAB para explicarles a todo el personal sobre la convocatoria y de que se trataba las nominaciones, los términos que se tenían establecidos en la convocatoria.





Así también la licenciada Reneé Fabiola Pérez Arévalo, Titular de la Unidad de control interno en compañía de la Maestra Haydé Yolanda Ascencio Calcáneo, Asesora Jurídica, realizaron recorridos en los planteles y acciones móviles para dar difusión a la convocatoria que se fijó explicando las etapas que llevarían a cabo para la integración del Comité de Ética, así como su finalidad y obligación que tenemos como Instituto en conformar este Comité.



Apartado IV

Segunda etapa en la que se contabiliza y se estructura las nominaciones por los grupos ya publicados según la categoría.

Una vez transcurridos los días de las nominaciones señalados en el artículo 11 de los Lineamientos, se procedió a contabilizar que personas obtuvieron mayor numeración en cada grupo para obtener la lista de los nominados propietario y suplente de cada grupo o categoría, levantándose un acta del conteo realizado y un archivo Excel, en el que se verificaron boleta por boleta de nominación cada folio, esta actividad se realizó en presencia de la Titular del Órgano Interno de Control del IFORTAB, quien revisó las boletas al azar con el archivo digital elaborado y el acta levantada para firmar en ella de conformidad.

Se resguardaron las boletas de nominación en sobre y se sellaron, los resultados obtenidos de las personas con más nominaciones, se ordenó imprimir un cartel con las listas de las personas que más nominaciones obtuvieron en cada bloque o categoría.

Apartado V

La tercera etapa en la que se realiza la publicación de las personas nominadas por cada grupo y/o categoría.

Una vez que se tuvieron la lista de las personas con más nominaciones impresas en carteles se dieron a conocer a todo el personal del IFORTAB, los cuales fueron fijados en todos los planteles, acciones móviles y en cada nivel del edificio de oficinas centrales respetando la máxima publicidad.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos se dejaron fijados y se hizo espera de cinco días hábiles, así como en la página oficial del IFORTAB, el cual puede ser verificado en la liga <https://tabasco.gob.mx/informacion-ifortab>



Apartado VI

Siguiente etapa en la que se realiza la votación de las personas nominadas por el personal del IFORTAB en cada grupo y/o categoría.

Continuando los trabajos para la conformación del Comité de ética del IFORTAB, se entregaron a cada director de los planteles, los encargados de las acciones móviles y al director de administración del IFORTAB sobres cerrados con boletas de votación (Anexo 3) cada sobre se encontraba sellado y contenía las boletas de votación de las listas de las personas nominadas en cada bloque o categoría, utilizando la urna que fue entregada en la etapa de nominaciones para que el personal adscrito a cada plantel, acción móvil y en la oficina del Director de Administración del edificio sede pudieran emitir su voto y nominar de forma libre, secreta y directa a la persona que creía desempeñaría bien su papel como su representante en el Comité de Ética.

Respetando los plazos establecidos en los Lineamientos se cerró la etapa de la votación en el término de cinco días hábiles para que una vez que concluyera los directores, encargados de las acciones móviles y el director de administración remitieran las urnas a su cargo selladas ante las encargadas de llevar el proceso de conformación del Comité de Ética.



Apartado VII

Quinta etapa en la que se llevó el conteo de las votaciones.

Una vez transcurrido los cinco días hábiles establecidos en el artículo 17 de los Lineamientos se procedió a recoger las urnas en cada plantel, acción móvil y oficina del director de administración en las oficinas centrales, lo anterior para resguardarlas y comenzar a contar los votos.

Se determinó que el de mayor votación en cada bloque sería el propietario y la persona en segundo lugar de votación sería suplente, realizando el conteo primero con la urna que contenía los votos en las oficinas centrales para continuar con la de los planteles y acciones móviles, para esta actividad se levantó un acta circunstanciada en la que firmaron las personas que participaron.

La Titular de la Contraloría Interna del IFORTAB verificó las boletas sacando al azar varias y verificándolas con los resultados plasmados en el archivo Excel que se realizó para un mejor control y veracidad de las votaciones, quien al terminar de verificar las votaciones firmó el acta correspondiente que se levantaba al momento del conteo.



Apartado VIII

Siguiente etapa en la que se publicó la lista de ganadores y se notificó por oficio a cada persona ganadora, informándole sobre la declinación y espera del término de declinación.

Una vez obtenidos los resultados se procedió a elaborar una lista con los ganadores por bloques y/o categorías la cual se ordenó imprimir (anexo 4), una vez obtenida este cartel se fijaron en todos los planteles, acciones móviles y en cada nivel del edificio de las oficinas centrales, lo anterior para cumplir con la máxima publicidad y veracidad en las elecciones de los integrantes del Comité de Ética, así como en la página oficial del IFORTAB <https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ifortabtabasco/Ganadores%20integraci%C3%B3n%20CEPCI.pdf>

Una vez publicadas la lista se procedió a notificar a los ganadores tanto propietarios como suplentes mediante oficio, en el que se le hacía de conocimiento a la persona ganadora que era propietario o suplente respectivamente y que conforme al artículo 19 de los Lineamientos si deseaba declinar de pertenecer al Comité de Ética lo tendría que dar a conocer al Director General mediante oficio contando con un término de tres días hábiles siguientes a su notificación.



Apartado IX

Estructura y designación de los integrantes del Comité de Ética.

Una vez concluido el término para que las personas servidoras públicas electas declinaran mediante oficio, no se obtuvo ninguna declinación por lo que se procedió a verificar de nueva cuenta los requisitos de cada una de las personas electas, dando como resultado que cumplieron con los requisitos todas las personas electas.

Se procedió a realizar los trámites para la integración del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB, quedando integrado de la siguiente manera:

NIVEL U HOMÓLOGO	CARÁCTER (PROPIETARIO O SUPLENTE)	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO
------------------	--------------------------------------	-----------------------------



PRESIDENTE	PROPIETARIO	C.P. GILBERTO ENRIQUE BROWN LASTRA
PRESIDENTE	SUPLENTE	MTRO. SERGIO DE LA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA EJECUTIVA	PROPIETARIA	LIC. YURITZA RUBIO LOZA
SECRETARIA EJECUTIVA	SUPLENTE	LIC. CRISTELL GUADALUPE CAMACHO GARCÍA
SECRETARIA TÉCNICA	PROPIETARIA	MTRA. HAYDÉ YOLANDA ASCENCIO CALCÁNEO
SECRETARIA TÉCNICA	SUPLENTE	LIC. ANA CECILIA TREJO RODRÍGUEZ
ÓRGANO INTERNO	PROPIETARIA	LIC. RENEÉ FABIOLA PÉREZ ARÉVALO
ÓRGANO INTERNO	SUPLENTE	LIC. VIRGINIA ADRIANA MOGUEL GALVÁN

Apartado X

Convocatoria para la sesión de instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB y remisión de acta de instalación al secretario de la Función Pública.

Una vez designadas y electas las personas que integrarían el Comité de Ética se emitieron los oficios correspondientes para llevar a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB, llevándose a cabo el diecisiete de noviembre de dos mil veintidós en la que se tomó protesta a todos los integrantes, se les hizo de conocimiento de sus atribuciones y obligaciones, asimismo mediante correo electrónico previo a la sesión se les circulo el Código de Ética, los Lineamientos en los que se especifica sus atribuciones y obligaciones, así como las actividades que se deben realizar en el Comité.

Se informó e invitó a la Sesión de Instalación al Secretario de la Función Pública del Estado mediante oficio correspondiente al que se le adjuntó el orden del día con los temas que se tratarían en la sesión de instalación.

En la sesión de instalación todos los integrantes firmaron una carta compromiso para trabajar en el Código de Conducta y dar cumplimiento a lo señalado en los Lineamientos y Código de Ética, quedando conformado el Comité de la siguiente manera:

NIVEL U HOMÓLOGO	CARÁCTER (PROPIETARIO O SUPLENTE)	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO
PRESIDENTE	PROPIETARIO	C.P. GILBERTO ENRIQUE BROWN LASTRA



PRESIDENTE	SUPLENTE	MTRO. SERGIO DE LA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA EJECUTIVA	PROPIETARIA	LIC. YURITZA RUBIO LOZA
SECRETARIA EJECUTIVA	SUPLENTE	LIC. CRISTELL GUADALUPE CAMACHO GARCÍA
SECRETARIA TÉCNICA	PROPIETARIA	MTRA. HAYDÉ YOLANDA ASCENCIO CALCÁNEO
SECRETARIA TÉCNICA	SUPLENTE	LIC. ANA CECILIA TREJO RODRÍGUEZ
ÓRGANO INTERNO	PROPIETARIA	LIC. RENEÉ FABIOLA PÉREZ ARÉVALO
ÓRGANO INTERNO	SUPLENTE	LIC. VIRGINIA ADRIANA MOGUEL GALVÁN
DIRECTOR DE VINCULACIÓN	PROPIETARIO	MAURO OVIDIO LAINES SOSA
DIRECTOR ACADÉMICO	SUPLENTE	SALVADOR ESTEBAN DE LA FUENTE
JEFE DE VINCULACIÓN	PROPIETARIO	MIGUEL HERNÁNDEZ FRÍAS
JEFE DE VINCULACIÓN	SUPLENTE	JOSÉ CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ FRÍAS
TÉCNICA SUPERIOR	PROPIETARIA	LORENA MIRANDA BRAVO
TÉCNICA SUPERIOR	SUPLENTE	JULIANA FABIOLA OCHOA AGUILAR
JEFA DE OFICINA	PROPIETARIA	ELENA STEPHANNYE CAPITAIN GIL
JEFA DE OFICINA	SUPLENTE	MARISOL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA EJECUTIVA C	PROPIETARIA	MARCELA RAMÓN FÓCIL
SECRETARIA DE APOYO	SUPLENTE	NANCY GUILLERMO OVANDO
TÉCNICO ESPECIALIZADO	PROPIETARIO	ELVIS RAMOS LÓPEZ
TÉCNICO ESPECIALIZADO	SUPLENTE	EMMANUEL MÉNDEZ SALAZAR
ASISTENTE SERV. Y MANTTO.	PROPIETARIA	MARÍA DEL CARMEN REYES PEDRAZA



ASISTENTE SERV. Y MANTTO.	SUPLENTE	YOLANDA REYES SÁNCHEZ
---------------------------	----------	-----------------------

Apartado XI

Información derivada del artículo 42 de los Lineamientos:

- I. Resultado alcanzado, por ser de nueva creación nuestra meta fue llevar a cabo la integración del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés del IFORTAB, ya que no se contaba con este Comité.
- II. Los veintidós integrantes del Comité de ética por ser de nueva creación recibieron capacitación por el personal de la Secretaría de la Función Pública, sobre las obligaciones y atribuciones del Comité de Ética del IFORTAB.
- III. Se recibió cero delaciones desde la instalación del Comité de Ética hasta diciembre 2022.
- IV. Ningún asunto sometido a mediación.
- V. No se emitió ninguna recomendación.
- VI. Desde la creación del Comité hasta diciembre no se identificaron conductas con riesgos éticos.
- VII. Por ser de nueva creación esta actividad no se realizó.
- VIII. No se recibió ninguna petición ciudadana.
- IX. Por ser de nueva creación no se realizó estas prácticas solo difundimos la importancia de la creación del presente Comité entre el personal.
- X. Se realizaron trabajos para iniciar la creación del Código de Conducta del IFORTAB.



Anexo 1



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TABASCO



ELECCIÓN DE INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO (IFORTAB).

CONVOCATORIA

En cumplimiento a los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los comités de ética, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha 31 de julio de 2021, se convoca al personal de este Instituto, a que nomine y elija a los integrantes titulares y suplentes que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de integrar el Comité de Ética del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco (IFORTAB), de conformidad con las bases siguientes:

PRIMERA. - La elección de las y los integrantes, se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por la presidencia del comité, a través de las secretarías ejecutiva y técnica, tendrán una duración en su encargo de 3 años y podrán ser reelectos hasta por una ocasión.

SEGUNDA. - La primera etapa (nominación), comprende la publicación de la convocatoria y nominación de las y los candidatos por parte del personal del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, (IFORTAB), del 01 al 14 de septiembre de 2022.

TERCERA. - La segunda etapa (elección), comprende la votación del personal para elegir a las y los integrantes, jornada que se llevará a cabo del 26 al 30 de septiembre de 2022.

CUARTA. - Las personas servidoras públicas que sean propuestas para ser integrantes, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en el Instituto, o un año en el servicio público; no estar adscrito al Órgano Interno de Control, o área jurídica del IFORTAB, ni desempeñarse como persona consejera o asesora en términos de los protocolos especializados; ser reconocido por su integridad y no haber sido sancionada por faltas administrativas graves o por delitos en términos de la legislación penal.

QUINTA. El desarrollo de la primera etapa (nominación) se realizará de la manera siguiente:

1. El día jueves 01 de septiembre de 2022, se publicará la Convocatoria en la recepción de las oficinas centrales del Instituto de Formación para el Trabajo, en los 7 planteles y acciones móviles con los que cuenta dicho Instituto, así como en lugares visibles de la misma y en la página de internet.
2. Del jueves 01 al miércoles 07 de septiembre de 2022, la Presidencia del Comité o a quien designe, recorrerá cada una de las unidades administrativas, así como los planteles y acciones móviles de Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, para dar a conocer la presente convocatoria y proporcionar al personal que así lo solicite, el formato para nominar a las y los posibles integrantes temporales.

Dicho formato deberá ser depositado, a más tardar el día miércoles 14 de septiembre de 2022, en una urna que para tal efecto deberá tener resguardada en sus oficinas, el Titular de la Administración o Director del plantel según el caso.

SEXTA. - El desarrollo de la segunda etapa de elección de las y los integrantes, se realizará de la manera siguiente:

1. El día jueves 15 de septiembre de 2022, se llevará a cabo la revisión de las nominaciones por parte del Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, con el apoyo de las Secretarías Ejecutiva y Técnica.
2. La lista de las personas servidoras públicas nominadas que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, se dará a conocer a todo el personal del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, mediante los estrados ubicados en la recepción de las oficinas centrales así como de los planteles y acciones móviles y en la página de Internet de dicho Instituto, dándole la debida difusión del día lunes 19 al viernes 23 de septiembre de 2022.


3. Del día lunes 26 al viernes 30 de septiembre de 2022 serán las votaciones, al respecto se instalarán urnas en el sitio ubicado en las oficinas Centrales del Instituto de Formación para el Trabajo, en los planteles y acciones móviles, en horario de [10:00 hrs hasta las 15:00 hrs.], donde se entregarán a las y los votantes, boletas foliadas y rubricadas por la Presidencia del Comité, con los nombres de las personas servidoras públicas que en la primera etapa fueron nominadas y cumplieron los requisitos.
4. A las [13:00 hrs.] del viernes 30 de septiembre, se cerrará la votación y se retirará la urna.
5. El día miércoles 5 de octubre de 2022, se publicarán los resultados de la votación en las oficinas centrales, planteles y acciones móviles y en la página institucional de Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.
6. En caso de existir empate, en primera instancia, será designada titular, la persona que sea necesaria para cumplir la paridad de género, en segunda instancia, aquella que se encuentre adscrita a alguna unidad administrativa cuyas funciones estén relacionadas con riesgos éticos, y en última instancia, la persona con mayor antigüedad en Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco o, en su defecto, se determinará mediante sorteo.

CONSIDERACIONES

- Una vez publicados los resultados de la elección, si alguna persona servidora pública electa decide declinar su participación en el comité, deberá manifestarlo por escrito a la presidencia del comité y a la secretaria ejecutiva, en un plazo no mayor a tres días hábiles siguiente a la publicación de los resultados, para que se convoque a aquellas personas servidoras públicas que, de acuerdo a la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente.
- Si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante, el comité de ética, en coordinación con la unidad administrativa encargada de recursos humanos, llevará a cabo un sorteo, a través del cual se elegirán a dos personas para que funjan, como titular y suplente, respectivamente.
- Concluido todo el proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de integrantes que señala el numeral 6, capítulo II, Título segundo de los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética; y si ninguna persona servidora pública que resultó electa declina su participación en el Comité, la presidencia del comité, con el apoyo de la secretaria técnica, notificará a las personas que resulten electas, así como a las candidatas y los difundirá a las personas integrantes del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, privilegiando el uso de medios electrónicos que al efecto se consideren pertinentes.

ATENCIÓN

Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.



Av. Paseo Tabasco 412 Col. Centro, C.P 86000 Teléfono 9933149014, Villahermosa, Tabasco, México



Anexo 2

**PRIMERA ETAPA
NOMINACIÓN**

ELECCIÓN DE INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO.

En cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha 31 de julio de 2021, se convoca al personal de este Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco a que nomine y elija a los integrantes titulares y suplentes que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de integrar el Comité de Ética del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

REQUISITOS: Las personas servidoras públicas que usted proponga, deberán cumplir con lo siguiente:

- 1.- Contar con una antigüedad laboral mínima de un año en el Instituto de Formación para el Trabajo, o un año de antigüedad en el servicio público.
- 2.- No encontrarse adscrito al Órgano Interno de Control o al Área Jurídica en el Instituto de Formación para el Trabajo, ni desempeñarse como persona Consejera o Asesora en términos de los protocolos especializados; y
- 3.- Reconocerse por su integridad y no haber sido sancionada por faltas administrativas graves o por delito en términos de la legislación penal.

INSTRUCCIONES: En esta primera etapa se solicita su participación para que nomine como candidata o candidato a una persona cada grupo (del Grupo A al Grupo G), de la lista que encontrará al reverso de esta papeleta. Los servidores públicos que usted nomine, serán considerados como su propuesta para integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Formación para el Trabajo, previo análisis de que cumplan con los requisitos y que obtengan el mayor número de nominaciones.

Escriba en las líneas, el nombre de la persona que propone. Uno de cada grupo:

Grupo	Nombre del personal propuesto
Grupo A	
Grupo B	
Grupo C	
Grupo D	
Grupo E	
Grupo F	
Grupo G	

Las personas candidatas propuestas serán elegidas por el personal del Instituto de Formación para el Trabajo, conforme a la convocatoria emitida para tal fin, cualquier duda o comentario sobre el tema, favor de comunicarse a la Dirección General.

Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.


IFORTAB
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

LISTA DEL PERSONAL

<p>Grupo A</p> <p>SALVADOR ESTEBAN DE LA FUENTE ARMANDO TOSCA ALFARO MURDO OVIDIO LANES SOSA RICARDO PIVTO GONZALEZ BENJAMIN LOPEZ CRUZ GABRIEL GALINDO SEVILLA PAIMIRA GUADALUPE GARCIA ALVAREZ CRISTELL GUADALUPE CAMACHO GARCIA JOSE RAFAEL RUIZ RAMOS JAZMIN OROPEZA SANTANA JOSE MIGUEL CAMACHO MONTEJO CINDY FAMELA OLAN PALMA</p>	<p>Grupo B</p> <p>BERENICE OROPEZA SANTANA LUIS JAVIER HERNANDEZ COLLADO JOSE GUADALUPE CUY COLL NANCY DEL CARMEN BARRALES LOPEZ JESSICA GONZALEZ MATUS MARIANA DEL CARMEN ESTRADA GARCIA JOSE CONCEPCION HERNANDEZ TRIAS MARIELA LUPITA BARRALES ESTRADA CARLOS PUJOL DE LA FUENTE LETICIA MURILLO LEON KARINA MUÑOZ POOL MIGUEL HERNANDEZ FRAS</p>	<p>Grupo C</p> <p>RICARDO EDUARDO RODRIGUEZ CHAN ANDY LOPEZ ACOSTA SERGIO JUAN RAMIREZ GUILLEMIN JULIANA FABIOLA OCHOA AGUILAR CESAR REBOLLEDO CHAN YUCELI ROXANA ALEJO ESTRADA LORENA MIRANDA ORTIZ ERKA NANEELY GONZALEZ LUCIANO SUCHEY DEL CARMEN VALZQUEZ MARTINEZ IRIS DEL CARMEN DE LA CRUZ LASTRA WILLIAMS CORTES GARCIA LUIS ALFREDO MARTINEZ LOPEZ JAVIER GOMEZ MONTEJO</p>
<p>Grupo D</p> <p>ABRAHAM MONTEJO DE LA CRUZ ROSARIO ADRIANA MARGALLI POOL MARIOSIL HERNANDEZ HERNANDEZ TELIHMA CRISTINA PRIEGO SOLIS TILO DEL CARMEN PEREZ PEREZ LORDEZA ALCASORO ROBLES CLEMENTINA MELO ALVARADO CARLOS MAYO HERNANDEZ DIEGO SUAREZ OLIVERA ELENA STEPHANNY CAPTAIN GIL OSWALDO GONZALEZ CRUZ EDGAR AMADO MUÑOZ ACOSTA MARISLA MEDINA TARACENA LUCY DEL CARMEN MORALES PEREZ</p>	<p>Grupo E</p> <p>YADIRA DE LA CRUZ TOSCA SHEYLA GABRIELA VIDAL RUIZ HUGO SANCHEZ HERNANDEZ KARINA HERNANDEZ RICAREZ MARCELA ALCUDIA CHARLE FRANCISCO DEL CARMEN GOMEZ CABRERA JOANA ESTRADA GARCIA MARELLA DE LA CRUZ ALVAREZ ALVARO JESUS GONZALEZ JIMENEZ MARCELA RAMON FOCL MIGUELES MARTINEZ HERNANDEZ ESCOLASTICA COLOMADO SANCHEZ GEORGINA DEL ROSARIO BARRUETA ALEGRIA JONAHY DEL CARMEN ALCASORO CAMACHO ISERIO ZAPATA MADRIGAL MARTHA PRIEGO OROPEZA NANCY GUILLERMO OVANDO TILA CRISTINA MILLA HERNANDEZ CAROLINA MARTINEZ CORDOVA SILVIA HERNANDEZ FELIX</p>	<p>Grupo F</p> <p>LUIS JESUS ANGLAO DOMINGUEZ EDVIS RAMOS LOPEZ NATIVIDAD CAMACHO MAZARENO NORMA LETICIA SUAREZ MARTINEZ ERKA FABIOLA ARIAS LOPEZ EMANUELA HERNANDEZ SALAZAR ZEUS IVAN HERNANDEZ LEON GARY EDUARDO FALCON PEREZ ZARUA TALIA BENTEZ PEREZ CESAR AUGUSTO COPO LOPEZ BLANCA ESTELA CEJAS ORTIZ ADRIANA GOMEZ YERA GUADALUPE MENDOZA VAZQUEZ LUIS ALONSO ALZANORO MADRIGAL ROMEO ZEBADIA GAMBOA MARIA DEL ROSARIO POOL ZI LAURA DEL CARMEN CASTILLO ALMEIDA ANA LUCIA PEREZ PEREZ NANCY GUADALUPE PEREZ BALLESTEROS JOSE LUIS SALLAS CHARLE GABRIELA PALOMERA FRAS JOSE JULIAN MARTINEZ HERNANDEZ CAMILA ZEBADIA AGUIRRE</p>
<p>Grupo G</p> <p>JULIO CESAR SUAREZ HIDALGO JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ DE LOS SANTOS HAMBERTO YESSA REYES ARNOLDO GONZALEZ ZETINA NORMA HERNANDEZ HERNANDEZ ALFINA LUCIANO DE LA CRUZ YOLANDA REYES SANCHEZ MARIA DEL CARMEN REYES PEDRAZA GABRIELA DEL CARMEN DE LOS SANTOS JUAREZ OSCAR ARMANDO ESCALANTE CRUZ ADRIANA RUIZ HERNANDEZ LUCAS CORTAZA LOPEZ</p>	<p>JUANA IRIS SEGURA SEGURA JOSE LUIS LEON PEREZ PAUL VINAGRE LOPEZ CARLOS MANUEL SANCHEZ VIDAL MAN ALBERTO MORALES AGUILAR BENJAMIN AL AMILLA ALMILLA GONZALO CARRASCO SOTO HERMINIA GUADALUPE DE LA CRUZ SEGURA ALFREDO ROSARIO REYES MAR EMEL CHABLE LOPEZ DAVID OTED MENA SERGIO JAVIER JIMENEZ MAY</p>	<p>DOMITILIO ALMEIDA MENDEZ DAVID AGUILAR PALMA JOSE MIGUEL MENDOZA ZUMARRAGA JESUS MIGUEL MENDOZA MENDOZA AMARCO VALENCIA BAUTISTA JOSE MANUEL CARRERA MARTINEZ JOSE MANUEL ESQUIVEL MARTINEZ LEONOR LOPEZ ROBLES VICENTE PEREZ JIMENEZ ADRIAN SEGURA GOMEZ</p>



Anexo 3



SEGUNDA ETAPA
ELECCIÓN

ELECCIÓN DE INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTES DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO.

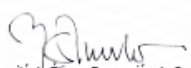
En cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha 31 de julio de 2021, se convoca al personal de este Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco a que vote y elija a los integrantes titulares y suplentes que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de integrar el Comité de Ética del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

En esta segunda etapa se solicita su participación para que vote por las personas servidoras públicas que en la primera etapa fueron nominadas y cumplieron los requisitos.

INSTRUCCIONES: Marque con "X" una fórmula de cada grupo del "A" al "G" (conformada por un propietario con su respectivo suplente), por los que desea votar para que sean integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de Formación para el Trabajo.


Grupo A					
Fórmula	1	<input type="checkbox"/> MAURO OVIDIO LAINES SOSA (Propietario) <input type="checkbox"/> SALVADOR ESTEBAN DE LA FUENTE (Suplente)	Fórmula	2	<input type="checkbox"/> JAZMÍN OROPEZA SANTANA (Propietaria) <input type="checkbox"/> PALMIRA GUADALUPE GARCÍA ÁLVAREZ (Suplente)
Grupo B					
Fórmula	1	<input type="checkbox"/> MIGUEL HERNÁNDEZ FRIAS (Propietario) <input type="checkbox"/> JOSÉ CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ FRIAS (Suplente)	Fórmula	2	<input type="checkbox"/> BERENICE OROPEZA SANTANA (Propietaria) <input type="checkbox"/> INÉS DEL CARMEN ARIAS LÓPEZ (Suplente)
Grupo C					
Fórmula	1	<input type="checkbox"/> ANDY LÓPEZ ACOSTA (Propietario) <input type="checkbox"/> RICARDO EDUARDO RODRÍGUEZ CHAN (Suplente)	Fórmula	2	<input type="checkbox"/> LORENA MIRANDA BRAVO (Propietaria) <input type="checkbox"/> JULIANA FABIOLA OCHOA AGUILAR (Suplente)
Grupo D					
Fórmula	1	<input type="checkbox"/> ELENA STEPHANNYE CAPITAINE GIL (Propietaria) <input type="checkbox"/> MARISOL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (Suplente)	Fórmula	2	<input type="checkbox"/> TILO DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ (Propietaria) <input type="checkbox"/> OSWALDO GONZÁLEZ CRUZ (Suplente)
Grupo E					
Fórmula	1	<input type="checkbox"/> MARCELA RAMON FOCIL (Propietaria) <input type="checkbox"/> NANCY GUILLERMO OVANDO (Suplente)	Fórmula	2	<input type="checkbox"/> HUGO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (Propietario) <input type="checkbox"/> YADIRA DE LA CRUZ TOSCA (Suplente)
Grupo F					
Fórmula	1	<input type="checkbox"/> ELVIS RAMOS LÓPEZ (Propietario) <input type="checkbox"/> EMMANUEL MÉNDEZ SALAZAR (Suplente)	Fórmula	2	<input type="checkbox"/> ANA LUCIA PÉREZ PÉREZ (Propietaria) <input type="checkbox"/> ADRIANA GÓMEZ VERA (Suplente)
Grupo G					
Fórmula	1	<input type="checkbox"/> MARÍA DEL CARMEN REYES PEDRAZA (Propietaria) <input type="checkbox"/> YOLANDA REYES SÁNCHEZ (Suplente)	Fórmula	2	<input type="checkbox"/> BENJAMÍN ALAMILLA ALAMILLA (Propietario) <input type="checkbox"/> JULIO CESAR SUÁREZ HIDALGO (Suplente)

Las personas servidoras públicas serán elegidas por el personal del Instituto de Formación para el Trabajo, conforme a la convocatoria emitida para tal fin, cualquier duda o comentario sobre el tema, favor de comunicarse a la Dirección General.


 Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.



Anexo 4

 IFORTAB INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO		SEGUNDA ETAPA ELECCIÓN
LISTADO DEL PERSONAL ELECTO COMO INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO.		
Grupo A		
MAURO OVIDIO LAINES SOSA		
Propietario		
SALVADOR ESTEBAN DE LA FUENTE		
Suplente		
Grupo B		
MIGUEL HERNÁNDEZ FRIAS		
Propietario		
JOSÉ CONCEPCION HERNÁNDEZ FRIAS		
Suplente		
Grupo C		
LORENA MIRANDA BRAVO		
Propietaria		
JULIANA FABIOLA OCHOA AGUILAR		
Suplente		
Grupo D		
ELENA STEPHANNYE CAPITAINE GIL		
Propietaria		
MARISOL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ		
Suplente		
Grupo E		
MARCELA RAMÓN FOCIL		
Propietaria		
NANCY GUILLERMO OVANDO		
Suplente		
Grupo F		
ELVIS RAMOS LOPEZ		
Propietario		
EMMANUEL MÉNDEZ SALAZAR		
Suplente		
Grupo G		
MARIA DEL CARMEN REYES PEDRAZA		
Propietaria		
YOLANDA REYES SANCHEZ		
Suplente		